UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 338-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, agosto 04 de 2022.

Visto el expediente seguido por el señor **JULIO CESAR MORALES AGUILAR**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JULIO CESAR MORALES AGUILAR**, con Solicitud de Registro N° 2237538, de fecha 13 de julio de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Dictamen de Grados Académicos - FCA - EPA, de fecha 18 de julio de 2022, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Agronomía, dictamina **PROCEDENTE** la solictud presentado por el señor Julio César Morales Aguilar, por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 y TUPA de la UNSCH;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **JULIO CESAR MORALES AGUILAR.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.